



**PLAN INTEGRAL DE BARRIO DE TRIANGULO DEL AGUA
CONCERTACIÓN 2019/2020
Comisión Ciudadana de Concertación 31 de enero de 2019
ACUERDOS ALCANZADOS**

Reunida la Comisión de Concertación del Plan Integral del Barrio de Triangulo del Agua con fecha 31 de enero de 2019, a las 19 horas, en la Junta de Distrito de Puente de Vallecas, Avenida de la Albufera nº 42, integrada por representantes de la A.V. Alto del Arenal, la FRAVM, el Distrito y el Área de Coordinación Territorial y Cooperación Público Social, en la que se Acordó formular consultas a las A.V. Madrid Sur, A.V. Los Pinos de San Agustín que no pudieron asistir al acto y formular propuestas conjuntas sobre las actuaciones integrantes del PIBA 2019/2020, una vez remitidas y examinadas las mismas se adopta el siguiente

Acuerdo

En el año 2019 el Plan Integral de Barrio de Triangulo del Agua tendrá por objeto la prestación de los siguientes servicios/actuaciones:

- SERVICIO DE APOYO Y PROMOCION DE LA AUTONOMIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O DIFICULTADES SOCIOSANITARIAS
- SERVICIOS PARA PROGRAMA DE ACTUACIONES SOCIOEDUCATIVAS, DE SENSIBILIZACION Y FOMENTO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA EN EL CUIDADO DEL ENTORNO DE CONVIVENCIA
- SERVICIO PSICOPEDAGOGICO PARA DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DEL ALUMNADO CON PROBLEMAS DE APRENDIZAJE
- ADECUACION DE ACERAS EN MAL ESTADO EN EL TRIANGULO DEL AGUA

En el año 2020, el Plan Integral de barrio de Triangulo del Agua tendrá por objeto la prestación de los siguientes servicios:

- SERVICIO DE APOYO Y PROMOCION DE LA AUTONOMIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O DIFICULTADES SOCIOSANITARIAS
- SERVICIOS PARA PROGRAMA DE ACTUACIONES SOCIOEDUCATIVAS, DE SENSIBILIZACION Y FOMENTO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA EN EL CUIDADO DEL ENTORNO DE CONVIVENCIA



- SERVICIO PSICOPEDAGOGICO PARA DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DEL ALUMNADO CON PROBLEMAS DE APRENDIZAJE
- SERVICIO DE PREVENCIÓN DEL ABUSO DEL JUEGO
- SERVICIO DE DETECCIÓN E INTERVENCIÓN CON MAYORES EN RIESGO DE SOLEDAD Y AISLAMIENTO
- CAMPAMENTOS FUERA DE MADRID PARA ADOLESCENTES

Madrid, a 4 de marzo de 2019

Las partes acuerdan someter a la consideración del Consejo Coordinador de los Distritos de Madrid el acuerdo adoptado.

Por el ÁREA DE
COORDINACIÓN
TERRITORIAL Y
COOPERACION PUBLICO
SOCIAL

El Director General de
Descentralización



Antonio Díaz Mendez

Por el DISTRITO DE
PUENTE DE VALLECAS
La Coordinadora de
Puente de Vallecas



María Jesús del Cueto
Barahona

Por la FEDERACION
REGIONAL DE
ASOCIACIONES
VECINALES DE
MADRID

Vicente Perez
Quintana

Conforme
EL COORDINADOR GENERAL
DE COORDINACION
TERRITORIAL Y
COOPERACION PUBLICO
SOCIAL

04 ABR. 2019

Gema Rivas Diaz